

<b>PROCEDIMIENTO MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGO</b>	 <b>INFOTEP</b> INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIÉNAGA MAGDALENA	CÓDIGO:002-PP-GE-V06
		FECHA: 29/11/2024

## 1. OBJETIVO

Realizar evaluación objetiva sobre la efectividad de las políticas y acciones en la materia de Administración del Riesgo, a fin de verificar que estos están siendo administrados apropiadamente y que el Sistema de Control Interno está operando efectivamente.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los procesos e inicia con el establecimiento del contexto y termina con la revisión de resultados y emisión de informes.

## 3. RESPONSABLE

Líderes de procesos, jefe de Control Interno y planeación

## 4. DEFINICIONES

**4.1 RIESGO:** La posibilidad de ocurrencia un acontecimiento que tenga algún impacto en el alcance de los objetivos.

**4.2 ADMINISTRACION DEL RIESGO:** Un proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.

**4.3. POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:** Es la declaración de la Dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo; tendiente a darle un manejo adecuado a los riesgos, con el fin de lograr de la manera más eficiente el cumplimiento de sus objetivos y estar preparados para enfrentar cualquier contingencia que se pueda presentar.

**4.4 ANALISIS DE RIESGO:** Uso sistemático de la información disponible, para detener la frecuencia con la que pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

**4.5 RIESGO INHERENTE:** es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO (JEFE DE CONTROL INTERNO FUNCIONES ASIGNADAS)	CARGO: LIDER DE CALIDAD	CARGO: COMITÉ INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ROSALBA MARRIAGA MORENO	NOMBRE: KAREN CORREDOR	NOMBRE: LEONARDO PÉREZ SUESCÚN

<b>PROCEDIMIENTO MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGO</b>		CÓDIGO:002-PP-GE-V06
		FECHA: 29/11/2024

**4.6 RIESGOS RESIDUALES:** El riesgo que permanece después de que la dirección haya realizado sus acciones para reducir el impacto y la probabilidad de un acontecimiento adverso, incluyendo las actividades de control en respuesta a un riesgo.

**4.7 CONTROL:** Cualquier medida que tome la dirección, para gestionar los riesgos y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidos. Parte de la gestión del riesgo que involucra la implementación de políticas, normas, procedimientos y cambios físicos a fin de eliminar o minimizar los riesgos adversos

**4.8 EVALUACIÓN DEL RIESGO:** Proceso usado para determinar las prioridades de gestión del riesgo mediante la comparación del nivel de riesgo contra normas predeterminadas, niveles de riesgo objeto u otros criterios.

**4.9 IDENTIFICACION DEL RIESGO:** Proceso para determinar lo que puede suceder, por qué y como. Puede hacerse a cualquier nivel: total, por área, por proceso, incluso, bajo el viejo paradigma, por funciones; desde el nivel estratégico hasta el más humilde operario.

**4.10 MAPA DE RIESGO:** Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos ordenada y sistemáticamente, definiéndolos y haciendo la evaluación de cada uno de estos.

**4.11 RIESGO DE CORRUPSIÓN:** La posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad, y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

**4.12 PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:** Aplicación sistemática de políticas de gestión, procedimientos y prácticas, a las tareas de establecimiento del contexto, identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y comunicación del riesgo.

**4.13 REDUCCIÓN DEL RIESGO:** Aplicación selectiva de técnicas apropiadas y principios de gestión a fin de reducir la posibilidad de una ocurrencia o sus consecuencias, o ambas.

**4.14 TRATAMIENTO (O MANEJO) DEL RIESGO:** Selección e implementación de las opciones apropiadas para ocuparse del riesgo.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO (JEFE DE CONTROL INTERNO FUNCIONES ASIGNADAS)	CARGO: LIDER DE CALIDAD	CARGO: COMITÉ INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ROSALBA MARRIAGA MORENO	NOMBRE: KAREN CORREDOR	NOMBRE: LEONARDO PÉREZ SUESCÚN

<b>PROCEDIMIENTO MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGO</b>		CÓDIGO:002-PP-GE-V06
		FECHA: 29/11/2024

**4.15 VALORACION DEL RIESGO:** Proceso general de análisis del riesgo y evaluación del riesgo.

## 5. CONTENIDO

### 5.1 GENERALIDADES:

La administración del riesgo es uno de los componentes del Módulo de Planeación y Gestión, se fundamenta en la planeación (misión, visión, objetivos, metas, factores críticos de éxitos), del campo de aplicación (procesos, proyectos, sistemas de información; es así como contribuye a que la organización no solo garantice la gestión institucional y el logro de los objetivos, sino que fortalece el ejercicio del Control Interno en la entidad de la Administración pública.

La administración del riesgo, es una herramienta de Gestión fundamental, que le permite a los Directivos y Funcionarios de la institución establecer mecanismos adecuados para identificar, valorar y minimizar los riesgos a los que constantemente está expuesta y poder evitar la ocurrencia de hechos o situaciones que afecten el cumplimiento de los objetivos de la IES y al fortalecimiento del control interno. Por lo tanto, desde el punto de vista del control se concibe como estratégica para la consecución de los propósitos institucionales, trazados a través de planes, programas, proyectos y procesos.

Es así como para la IES INFOTEP, es fundamental el establecimiento de Políticas de Administración del riesgo, encaminadas a darle un manejo adecuado a los riesgos, con el fin de lograr de manera más eficiente el cumplimiento de sus objetivos y estar preparados para enfrentar cualquier contingencia que se pueda presentar.

Uno de los requerimientos claves de la Alta Dirección es verificar que se Evalúe la Política de Administración del Riesgo y que los riesgos institucionales están siendo manejados en niveles aceptables. El propósito de la Oficina de control interno es realizar una evaluación objetiva, a través del proceso de auditoría interna, sobre la efectividad de la política, y asegurar que los riesgos están siendo administrados apropiadamente y que el sistema de control interno opera efectivamente.

La Evaluación Independiente que realiza la Oficina de Control Interno mediante el Monitoreo y Evaluación del Mapa de riesgos se realiza en tres aspectos:

- ✓ Proceso de administración del riesgo, tanto en su diseño como en su funcionamiento
- ✓ Administración de aquellos riesgos clasificados como Institucionales (riesgos claves), incluyendo la efectividad de los controles

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
<b>CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO (JEFE DE CONTROL INTERNO FUNCIONES ASIGNADAS)</b>	<b>CARGO: LIDER DE CALIDAD</b>	<b>CARGO: COMITÉ INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>
<b>ROSALBA MARRIAGA MORENO</b>	<b>NOMBRE: KAREN CORREDOR</b>	<b>NOMBRE: LEONARDO PÉREZ SUESCÚN</b>

<b>PROCEDIMIENTO MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGO</b>		CÓDIGO:002-PP-GE-V06
		FECHA: 29/11/2024

- ✓ Confiabilidad y evaluaciones apropiadas de riesgos y reporte de riesgo y estatus de controles.

Referente al acompañamiento que debe hacer la oficina de control interno de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1537 de 2001, artículo 4°, “La identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y la oficina de control interno, evaluando los aspectos tanto internos como externos y que puedan llegar a representar una amenaza para la consecución de los objetivos de la organización, con miras a establecer acciones efectivas, representada en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y la oficina de Control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos”.

La identificación de los riesgos es importante, al igual que el seguimiento y monitoreo periódico a los riesgos, con la finalidad de que la gestión del riesgo sea efectiva, evitando las consecuencias negativas de su materialización.

Algunas de las actividades de asesoría que puede realizar la oficina de control interno son:

- ✓ Poner a disposición de la Alta Dirección Herramientas y técnicas usadas por Auditoría Interna para analizar riesgos y controles.
- ✓ Ser defensor del fortalecimiento de la administración del riesgo en el INFOTEP.
- ✓ Aconsejar, realizando talleres, entrenando en la organización sobre Riesgos y Control.
- ✓ Actuar como punto central de la coordinación, monitoreo y reporte sobre riesgos.
- ✓ Apoyar a la alta dirección en su trabajo, mediante la identificación de mejores alternativas para mitigar un riesgo.
- ✓ La oficina de Control Interno no debe administrar ningún riesgo a favor de la alta dirección.
- ✓ Debe motivar, aconsejar y soportar las decisiones realizadas por la alta dirección en vez de tomar decisiones de riesgo por si mismo.
- ✓ Son responsables del Manejo de Riesgos, los dueños de procesos, planeación y Control Interno

## 5.2 PROCEDIMIENTO.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
<b>CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO (JEFE DE CONTROL INTERNO FUNCIONES ASIGNADAS)</b>	<b>CARGO: LIDER DE CALIDAD</b>	<b>CARGO: COMITÉ INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>
<b>ROSALBA MARRIAGA MORENO</b>	<b>NOMBRE: KAREN CORREDOR</b>	<b>NOMBRE: LEONARDO PÉREZ SUESCÚN</b>

<b>PROCEDIMIENTO MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGO</b>	 <b>INFOTEP</b> INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIÉNAGA MAGDALENA	CÓDIGO:002-PP-GE-V06
		FECHA: 29/11/2024

No	Actividad	Responsable	Descripción
1	Elaborar y aprobar el Programa de Auditoría	Coordinador de Control Interno Comité de Coordinación de C:I	La Coordinadora de Control Interno Incluye en el Programa Anual de Auditoría (001-FO-GE-V01) y en el Plan de Acción de Control Interno 008-FO-GE-V01, el Monitoreo y Evaluación del Riesgo; luego lo pone a consideración del CCCI el programa de Auditoría 001-FO-GE-V01, para su aprobación.
2	Establecimiento del contexto	Auditor de Control Interno. Coordinador de Control Interno	Asegurar que las actividades relacionadas con la gestión, evaluación, administración, monitoreo y revisión establecidas para la administración del riesgo, reglamentada en la política de administración del riesgo, si se están aplicando y si los recursos asignados se utilizan de manera eficiente; La OCI verifica que la Gestión del Riesgo en la Institución, en la fase de establecimiento de contexto se fundamente en metodologías de reconocido valor.
3	Identificación, análisis y evaluación de riesgos	Dueños de procesos Planeación	Los dueños de procesos identificarán, analizarán y valorarán los riesgos inherentes a sus procesos; la Oficina de Control Interno, a través de la Evaluación Independiente y la Auditoría Interna, evalúa los procesos de administración del riesgo los reportes de riesgos institucionales, obtiene evidencia, verificara que en la Institución se han identificado los riesgos claves y son conocidos y tratados por los responsables de los procesos.
4	Valoración y tratamiento de riesgos	Dueños de Procesos Coordinador de Control Interno Auditor	El responsable de Procesos elaborará el Mapa de Riesgos por procesos, con los riesgos identificados realizarán el tratamiento de estos. La Oficina de Control Interno evaluará el proceso de tratamiento de riesgo mediante la valoración de las Políticas de Administración del Riesgo adoptadas en la Institución y recomendará alternativas que permitan mejorar el tratamiento de estos.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
<b>CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO (JEFE DE CONTROL INTERNO FUNCIONES ASIGNADAS)</b>	<b>CARGO: LIDER DE CALIDAD</b>	<b>CARGO: COMITÉ INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>
<b>ROSALBA MARRIAGA MORENO</b>	<b>NOMBRE: KAREN CORREDOR</b>	<b>NOMBRE: LEONARDO PÉREZ SUESCÚN</b>

<b>PROCEDIMIENTO MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGO</b>		CÓDIGO:002-PP-GE-V06
		FECHA: 29/11/2024

5	Evaluación y seguimiento	Auditor Coordinador Control Interno	La Oficina de Control Interno revisará y evaluará periódicamente la eficacia de todo el proceso de Administración del Riesgo obteniendo evidencias dentro de la Evaluación Independiente y las Auditorías Internas, verificando el cumplimiento el cumplimiento de la política de Administración del riesgo y Evaluará el nivel de concientización en riesgos, que la Administración del Riesgo está funcionando adecuadamente.
6	Acompañamiento y asesoría	Jefe de planeación Auditor Jefe de control Interno	La Oficina de planeación y Control Interno cumpliendo con su Rol Asesor Apoyaran y Asesoraran a los responsables de procesos sobre la Administración de Riesgos. Así mismo facilitará la centralización, monitoreo y control de los procesos de administración del riesgo y recomendaran las mejoras apropiadas a las políticas y procedimientos de administración del riesgo.
7	Registrar los resultados alcanzados de las acciones tomadas	Auditor De Control Interno	El auditor de control interno registrará los resultados alcanzados de las acciones tomadas por los líderes de procesos mediante del monitoreo de los resultados y el seguimiento. 010-FO-GE-V01, y el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa (oficina de planeación)
8	Revisar los resultados y emitir Informes	Auditor Coordinador de Control Interno	Los resultados obtenidos en la Evaluación Independiente y en la Auditoría Interna se revisan y analizan, esto permite tener conocimiento de la Institución sobre el manejo de riesgos; El Auditor de Control Interno elabora el Informe sobre el Monitoreo y Evaluación del Mapa de Riesgo 010-FO-GE-V0 para presentarlo a él (a ) Jefe de Control Interno, quien lo revisa y posteriormente a través de oficio lo envía al Rector y la oficina de planeación para su publicación en la página web institucional

## 6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Ley 87 de 1.993

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
<b>CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO (JEFE DE CONTROL INTERNO FUNCIONES ASIGNADAS)</b>	<b>CARGO: LIDER DE CALIDAD</b>	<b>CARGO: COMITÉ INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>
<b>ROSALBA MARRIAGA MORENO</b>	<b>NOMBRE: KAREN CORREDOR</b>	<b>NOMBRE: LEONARDO PÉREZ SUESCÚN</b>

<b>PROCEDIMIENTO MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGO</b>		CÓDIGO:002-PP-GE-V06
		FECHA: 29/11/2024

Ley 87 del 93

Decreto 124 del 26 de enero del 2016,

Decreto 1081 de 2015

Decreto 943 de 2014

Decreto 1499 de 2017

Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o Quien Haga sus Veces, Departamento Administrativo de la Función Pública- Escuela superior de administración pública

Guía para la administración del Riesgo y el diseño de Controles en entidades públicas. Versión 6, noviembre 2022

Guía para la Gestión del Riesgo de corrupción 2015

Guía de Auditoría para entidades públicas

Gestión de la calidad en el sector público

Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 5 de marzo de 2023.

MIPG glosario, versión 7 de octubre 2021

Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 19011. ICONTEC.

Manual de Control Interno. Código 001-MA-GE-V0

Mapa de Riesgos por Procesos

Política de Manejo de Riesgo

## 7. CONTROL DE REGISTROS

Identificación	Clasificación	Almacenamiento	Tiempo de Retención	Acceso	Disposición
Plan de Administración del Riesgo	Por cada ciclo de auditoría	Archivos de Control Interno	5 años	Coordinador de Control Interno, Auditores, Rector, Dueño del Proceso donde se ha identificado el riesgo	Conservar por más de 20 años, microfilmación
Informe de Monitoreo y evaluación del Mapa de Riesgo	Por cada ciclo de auditoría	Archivos de Control Interno	5 años	Coordinador de Control Interno, Auditores, Rector, Dueño del Proceso donde se ha identificado el riesgo	Conservar por más de 20 años, microfilmación

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
<b>CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO (JEFE DE CONTROL INTERNO FUNCIONES ASIGNADAS)</b>	<b>CARGO: LIDER DE CALIDAD</b>	<b>CARGO: COMITÉ INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>
<b>ROSALBA MARRIAGA MORENO</b>	<b>NOMBRE: KAREN CORREDOR</b>	<b>NOMBRE: LEONARDO PÉREZ SUESCÚN</b>

<b>PROCEDIMIENTO MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGO</b>	 <b>INFOTEP</b> INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIÉNAGA MAGDALENA	CÓDIGO:002-PP-GE-V06
		FECHA: 29/11/2024

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>			
VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	RESPONSABLE APROBACION
002-PP-GE-V0	30/09/09	Cambio del encabezado, cambio de objetivo, alcance y definiciones, cambio en procedimiento.	Comité Coordinación de Control Interno
002-PP-GE-V01	16/05/11	Cambio el objetivo, alcance, y procedimiento	Comité Coordinación de Control Interno
002-PP-GE-V02	31/01/2017	Cambio del código, encabezado, responsables, definiciones, generalidades, procedimiento documentos relacionados y control de registro.	Comité Coordinación de Control Interno
04	03/03/2020	Se modificó el encabezado y pie de página	Comité Institucional del Sistema de Coordinación de Control Interno
05	03/03/2020	Se modificó el encabezado, pie de página y logo.	Comité Institucional del Sistema de Coordinación de Control Interno
06	29/11/2024	Se modificó el encabezado, pie de página y procedimientos	Comité Institucional del Sistema de Coordinación de Control Interno

## 9 ANEXOS

- Anexo 1 Formato “Informe Monitoreo y Evaluación del Mapa de Riesgo” código 010-FO-GE-V01
- Anexo 2 “Programa de Auditorías Internas “001-FO-GE-V01
- Anexo 3 “Cronograma de Actividades”. Informes y seguimiento de 017FO-GE-V0

<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>APROBADO</b>
<b>CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO (JEFE DE CONTROL INTERNO FUNCIONES ASIGNADAS)</b>	<b>CARGO: LIDER DE CALIDAD</b>	<b>CARGO: COMITÉ INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>
<b>ROSALBA MARRIAGA MORENO</b>	<b>NOMBRE: KAREN CORREDOR</b>	<b>NOMBRE: LEONARDO PÉREZ SUESCÚN</b>

<b>PROCEDIMIENTO MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGO</b>		CÓDIGO:002-PP-GE-V06
		FECHA: 29/11/2024

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
<b>CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO (JEFE DE CONTROL INTERNO FUNCIONES ASIGNADAS)</b>	<b>CARGO: LÍDER DE CALIDAD</b>	<b>CARGO: COMITÉ INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>
<b>ROSALBA MARRIAGA MORENO</b>	<b>NOMBRE: KAREN CORREDOR</b>	<b>NOMBRE: LEONARDO PÉREZ SUESCÚN</b>